

CLIENTELISMO Y ETNICIDAD: EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL “CONSEJO INDÍGENA DE ALMIRANTE BROWN” EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Clientelism and Ethnicity: the Formation of the “Consejo Indígena of Almirante Brown” in the Province of Buenos Aires, Argentina.

JUAN MANUEL ENGELMAN*

Fecha de recepción: 27 de junio de 2015 – Fecha de aprobación: 17 de agosto de 2016

Resumen

En el presente trabajo abordamos el impacto que tuvo la noción actual de participación en la formación del “Consejo Indígena de Almirante Brown”. Entendemos que el proceso de organización política local no solo articuló la etnicidad con reclamos de tipo social sino que se desarrolló en el marco de un conjunto de políticas y programas estatales de los últimos años. Ese contexto se caracterizó por una heterogeneidad de actores y circulación de bienes tanto al interior de las comunidades como por fuera de ellas. Con objetivo de analizar esa complejidad proponemos articular etnicidad y clientelismo en tanto base para comprender los procesos de organización y negociación política de la población indígena urbana en el sur del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Palabras clave: población indígena urbana, etnicidad, clientelismo, políticas públicas

Abstract

In this paper we analyze the impact of the current notion of participation during the formation of the “Consejo Indígena of Almirante Brown”. The process of local political organization isn't only the articulation between ethnicity and social claims it has also been developed in a framework of a set of policies and state programs from the recent years. That context was characterized by a diversity of actors and the movement of goods inside the communities and outside of them. In order to analyze that complexity, our approach is the articulation of ethnicity and clientelism to understand the processes of organization and political negotiation of urban indigenous population in southern of the Buenos Aires Metropolitan Area.

Keywords: urban indigenous population, ethnicity, clientelism, public politics

* Licenciado en Antropología. Doctorante Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. El artículo está enmarcado en proyectos de Extensión Universitaria y bajo un PDTs-CIN-CONICET. Correo-e: jmengelman@hotmail.com

Introducción y presentación del caso.

Con dirección sur y a una distancia de 26 kilómetros de la Capital Federal, se ubica el partido de Almirante Brown. En él se localiza una variedad de pueblos originarios¹ que desde el año 1999, en adelante, inician su reconocimiento institucional como "comunidades indígenas" ante el Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI). En su mayoría proceden del norte del área chaqueña del país e inician su emigración hacia la provincia de Buenos Aires a partir de la década de 1960. El transcurso de los años, desde su llegada, no inhibió instancias de participación política tanto en la Ciudad de Buenos Aires (CABA) como en el ámbito local. Más allá de las historias particulares y de los heterogéneos lugares de origen, hoy en día poseen altos niveles de articulación intraétnico e intercultural. La organización de eventos, la realización de reuniones sobre la cuestión indígena, la implementación de proyectos sociales o políticas públicas e, incluso, la participación en instancias políticas en el Municipio de Almirante Brown son algunas expresiones de ello y evidencian el incremento de su visibilidad y capacidad de acción política.

En los barrios son minoría, en términos demográficos, pero se constituyen como grupo étnico de pertenencia respecto de la población general. Dicha adscripción identitaria transita una historia de negación, invisibilización y expropiación de territorios compartida, y es sustentada por un proceso de toma de conciencia caracterizado por una mayor organización etnopolítica local. Ese incremento acerca de su visibilización no solo es consecuencia de un conjunto de derechos adquiridos en los últimos años, ya que también ha sido fundamental para su desarrollo la reforma de la Constitución

Nacional del año 1994 que reconoció a la población indígena como sujetos de derecho.

En consecuencia, el objetivo de la presente exposición es abordar el impacto que el clientelismo político ha tenido, en primer lugar, en la formación y organización colectiva de las comunidades y, en segundo lugar, en la legitimidad política de los referentes indígenas -de cada una de ellas- en relación a la noción de "participación". Se considerará, a su vez, el papel de las organizaciones indígenas y cómo se desarrollan los vínculos con el Estado y sus diferentes niveles -municipal, provincial y nacional- a fin de enmarcar el proceso local. Como objetivo secundario se indagará sobre los límites y posibilidades que las relaciones clientelares motivaron, o no, la práctica política indígena en el contexto de Almirante Brown. Este escenario de actores heterogéneos y caracterizado por un alto nivel de conflicto permite por un lado, desde una mirada crítica, situarnos más allá de los tradicionales análisis que consideran las relaciones clientelares como "patológicas" o supervivencias de modalidades políticas pasadas (Auyero, 2002). O mismo desestimar la dicotomía "cliente-patrón" que no hace más que negar la pluralidad de sujetos que definen la relación clientelar. Y, por otro lado, considerar su complejidad en el marco democrático de los últimos años donde el Estado se caracterizó por implementar una diversidad de políticas públicas y transferencias sociales -planes, asignaciones, becas, jubilaciones, etc.- hacia los sectores más vulnerables; que lejos de generar una masa popular acrítica ha permitido, y en particular a la población indígena, llegar a instancias de participación política.

Interrogarnos acerca del impacto que el clientelismo posee en la forma de organización

política de comunidades indígenas migrantes -instaladas al sur del Gran Buenos Aires-, marca el inicio de la presente reflexión. Quizás resulte extraño articular el campo de la etnicidad con las relaciones clientelares; pero la experiencia etnográfica² permitió formular un conjunto de preguntas que, finalmente, intentaran ser abordadas a continuación.

Muchas veces los trabajos que refieren a la “problemática indígena” hacen hincapié sobre los aspectos culturales, identitarios, y en especial sobre lo que diferencia a la población indígena de los demás sectores con los que comparte su cotidianidad. En primer lugar, deseamos aclarar que la denominación de “Pueblos Originarios” no solo se constituye por una gran heterogeneidad de grupos étnicos sino que al interior de cada uno de ellos hay diferenciales niveles de acceso y condiciones de trabajo, de formación educativa, de consumo, de conocimiento administrativo y burocrático o, en términos generales, de clase. La pertinencia de esta aclaración recae en no englobar el repertorio sociocultural que conforma a la población indígena en general, pero al mismo tiempo de la ya instalada en el partido de Almirante Brown. En él se localiza el “Consejo Indígena” del homónimo municipio formado por referentes y familias tupí-guaraní, avá-guaraní, kolla, mocoví, qom y mapuche. El mapa identitario es amplio, pero a la vez la historia de exclusión, invisibilización, discriminación y migración nuclea a éstos pueblos en reclamos genéricos. Su organización formal remite al año 2007, pero las actividades y el trabajo barrial -que algunos de sus representantes llevan a cabo- comenzó años antes.

A través de una pequeña reseña sobre la constitución del “Consejo Indígena de Almirante Brown” (CIAB) intentaremos abordar el impacto

que las prácticas estatales poseen en las modalidades de acción política, de negociación y de participación de la población indígena en el municipio. Entendemos que la historia y constitución del consejo implica por un lado articular el trabajo barrial de referentes locales bajo el marco constitucional y de convenios vigentes, y el manejo de programas y recursos estatales por el otro. Definimos así un campo político de la etnicidad que consiste en delinear un límite étnico (Barth, 1976) cuya fuerza proviene de la defensa cultural y visibilización identitaria al tiempo que abarca la necesidad de apropiación de espacios públicos e institucionales. Es decir que, no se trata de reclamar su “inclusión”, como en la etapa asimilacionista, o su “autonomía” como en el indigenismo. Hoy en día se trata de “participar” en las estructuras estatales, apropiarse de ellas y hacer uso del conjunto de derechos para efectivizar sus demandas y transformar sus condiciones de vida.

Consideramos antes de iniciar el trabajo descriptivo algunos puntos de partida. Primero, la migración de la población indígena del interior del país y su rápida incorporación a los circuitos económicos y políticos urbanos han sido condición para comprender lo que Bengoa denomina como *Segunda Etapa de Emergencia Indígena en América Latina* (2009). Ello, como resultado, amplió tanto el concepto de etnicidad -dada la re-conceptualización del “territorio dejado” en el espacio urbano- como la conciencia indígena por consecuencia de la experiencia contraída en sociedades multiculturales (Ibíd.). La diversidad de actores, de contextos públicos y privados, y los recorridos en espacios institucionales de las últimas dos décadas es amplio. Por lo tanto es primordial desagregar esa heterogeneidad y complejidad de sujetos y relaciones al considerar cómo se suceden los procesos de distribución

y redistribución –material e inmaterial- tanto al interior como exterior de los grupos indígenas. Eso ayudará a comprender los procesos de legitimidad de referentes, representatividad política y capacidad negociadora. En segundo lugar, muchos de los barrios donde se ubican las comunidades y familias indígenas están alejados de los centros comerciales de las localidades del partido y bajo condiciones habitacionales que, estructuralmente, carecen de los servicios que debería haber en el tejido urbano. No resulta extraño, entonces, que los reclamos articulen demandas de tipo cultural e identitaria y de mejora de sus condiciones de vida relacionada a la vivienda, al trabajo o a la educación.

Finalmente, la Argentina desde 1988, durante la década del 90 y principios del 2000 –junto a otros países latinoamericanos- fue beneficiaria de políticas y programas de Organismos Internacionales de Crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial. Estos programas de empleo, orientados por principios neoliberales, trataron el problema de la desocupación como agravante de las condiciones de la pobreza y eso direccionó el gasto social en aquellas regiones designadas como “pobres”. “En su conjunto, estas medidas redefinieron modos de funcionamiento del Estado, profundizando la descentralización presupuestaria e institucional, y generando instancias de gestión conjunta entre los sectores ‘públicos’ y ‘privados’ sobre la base de nuevas técnicas de ‘generación social’” (Manzano, 2013:143). Este conjunto de programas no incluyó a la población indígena *per se*, sino que fue su condición de vulnerabilidad e imposibilidad de acceso a diversos servicios lo que posibilitó su recepción.

Sin duda la articulación de la etnicidad y la condición de urbanidad junto a las políticas y

programas estatales -de los últimos años- nos brindará parte de la base para comprender los procesos de organización y negociación política de la población indígena urbana en el sur del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Todo ello en consideración del impacto que tienen los procesos de distribución y redistribución de bienes (materiales e inmateriales) en la constitución de redes tanto culturales como políticas y su reproducción al corto plazo.

La noción de “participación” local en relación al marco legal nacional e internacional.

El día 29 de Abril del año 2007 se constituye por asamblea el CIAB. Un conjunto de representantes locales se reúnen en la comunidad indígena del pueblo kolla “Guaguajni Jall’pa” de la localidad de Glew, y crean este espacio de discusión y representación. Se acordó diversos puntos y objetivos de trabajo pero, principalmente, busca la “participación de la política pública en el ámbito de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires y nacional” (Libro de Actas del Consejo, 2007:1).

En líneas anteriores mencionamos la noción de “participación” como parte del reclamo contemporáneo de las poblaciones indígenas. En este sentido, no se busca la “inclusión” o el pedido de “autonomía” que caracterizó otros contextos del reclamo; sino que la etnicidad contemporánea no excluye funciones en la estructura estatal. Y no se trata de desarrollarlas solamente en el nivel nacional o provincial ya que en la última década los municipios han comenzado a ser espacios de disputa política y de apropiación en el campo de las relaciones interculturales.

Este segmento inicial nos invita a describir la constitución del CIAB en relación al sentido de “participación” que diversas experiencias -tanto a nivel nacional como provincial- tuvieron en las trayectorias de formación de la dirigencia indígena en el partido de Almirante Brown. La información existente sobre aspectos legales, convenios y normativas es amplia, y referir a su totalidad no es el objetivo de este trabajo. Se hará referencia solo a cómo el conjunto de derechos impactó en las formas de organización y formación del Consejo Indígena por un lado y al trabajo territorial de referentes por el otro.

“Que participen en la gestión relacionada a recursos naturales y demás intereses que los afecten” es cita textual del Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional. Su última reforma, en el año 1994, marca como hito el inicio de otra relación entre la población indígena y el Estado Nacional definida por el reconocimiento. El nuevo texto constitucional plasmó que “se reconozca la personería jurídica de sus comunidades”, y así disparó un proceso de formalización³ de aquellas familias extensas que habían migrado hacia el AMBA. En el caso de Almirante Brown la comunidad tupí-guaraní “Cacique Hipólito Yumbay” obtiene su personería jurídica en el año 1999, seguida por la toba “Migtagan” en el año 2000.

Cabe mencionar que algunos de los miembros mayores integraron y compartieron espacios en organizaciones sociales e indígenas tales como la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)⁴. Esta pequeña dirigencia fue la que impulsó, tanto en los primeros años posteriores a la dictadura como durante la década de los noventa, una mayor toma de conciencia

en los jóvenes indígenas migrantes. Para el caso tupí-guaraní dicho proceso se aceleró por un conflicto legal de los terrenos donde se habían ubicado a su llegada (Engelman, 2010). La trayectoria administrativa de éste último caso dispara el proceso de formalización de la demás familias indígenas del partido no solo para evitar desalojos sino porque las personerías jurídicas permiten recibir recursos estatales como proyectos o participar en programas.

A fines de la década de 1990 y en los primeros años del 2000 la población indígena local asumió tareas sociales en sus domicilios y terrenos particulares. Por ejemplo, uno de los objetivos fue la formación de centros comunitarios a los que asistían familiares y vecinos con necesidades similares. Las consecuencias de un Estado neoliberal y la implementación de programas, planes y tareas solidarias influenció de manera directa sobre su vida cotidiana pero también lo hizo en su forma de organización política. Los testimonios etnográficos -que recuerdan ese período- coinciden en el aumento de las tareas comunitarias al interior de las comunidades pero al mismo tiempo hacen hincapié sobre el trabajo con funcionarios municipales. Las primeras experiencias vinculadas a la realización de eventos se pueden ubicar en este contexto⁵. A grandes rasgos podemos decir que la reforma constitucional impactó positivamente en los procesos de auto-adscripción y visibilización pero no por el reconocimiento formal de la población indígena en sí. Es decir, lo que benefició al proceso de toma de conciencia fue que al trabajo de referentes de otras épocas se sumó la difusión y resocialización de saberes que durante mucho tiempo fueron silenciados. Por ejemplo, a fin de obtener la personería jurídica se debía, entre otras cosas, escribir la historia de la comunidad, mencionar su origen

étnico, su proceso migratorio y otros aspectos que en su conjunto ayudaron a reforzar la memoria colectiva por un lado y compartir esos saberes a las nuevas generaciones por el otro.

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo⁶ contribuye, en segundo lugar, a pensar la noción de "participación" contemporánea y cómo ella es asumida en los discursos indígenas locales. En su artículo 6 menciona:

"Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimiento apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan **participar libremente**, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles **en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan**" (Convenio 169, OIT; el resaltado es propio).

La consulta y la libre participación en organismos administrativos o de políticas y programas que los conciernen resume parte del sentido que los reclamos indígenas asumen hoy en día. Ser parte de las estructuras institucionales para llevar a cabo políticas y programas afines a las necesidades tanto materiales como culturales es requisito de quienes representan y llevan a cabo dichas tareas. La formación y la trayectoria de esos referentes, entonces, implica conocer sobre administración pública, trámites e instituciones para "bajar"⁷ recursos desde los organismos. Empoderarse desde el Estado y no con el Estado, ya que la participación ha de ser bajo el respeto de las instituciones representativas indígenas en pos de garantizarse ciertos niveles de autonomía.

En los primeros años del 2000 hubo tanto a nivel nacional como provincial dos ejemplos sobre participación indígena en organismos institucionales. El primero fue en el año 2004 con la creación del Consejo de Participación Indígena⁸ (CPI) dentro del INAI por resolución N° 152/04. El mismo tiene por fin la consulta y la participación entre los pueblos originarios y el Estado, y marca el inicio de una nueva relación. A nivel nacional, bajo formas propias de elección, se elegirá un titular y un suplente por pueblo cuyas tareas son trabajar en el fortalecimiento de las comunidades, la articulación de programas y formular propuestas de política indígena entre otros. Esta primera experiencia que implicó instancias de consulta, cementó en Buenos Aires una lucha indígena por crear un organismo de participación provincial similar. Será en el año 2006 que por decreto N° 662 se cree el Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires (CIBA) con dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos. La firma del decreto no fue simple y previamente los referentes realizaron sentadas en la Casa de Gobierno para reclamar su creación. De acuerdo a los testimonios etnográficos Felipe Solá firmó el decreto el último día de su mandato como gobernador de la provincia. Es decir, la toma del espacio público de referentes funcionó como recurso de lucha para lograr la formación del CIBA. Igualmente, los cortes de calles, las sentadas, el recurrir y quedarse en espacios públicos, durante tiempos prolongados, para visibilizar reclamos fueron medios utilizados no solo por la población indígena sino por otros sectores sociales en los últimos años.

La composición del CIBA, conforme al artículo 6 del decreto, dispone que será de dos representantes por cada pueblo indígena que posea al menos tres comunidades en el territorio provincial que pueden estar inscriptas tanto en el registro de comunidades de la provincia como de nación, y con un máximo de ocho. Si bien no vamos a profundizar sobre las limitaciones que el conjunto de requisitos institucionales impone a quienes pueden participar y ser nombrados de los que no, es relevante mencionar el alto nivel de institucionalización que el reconocimiento estatal genera. Ese nivel de obligatoriedad explica, además, el proceso de formalización local de comunidades que hemos mencionado en párrafos anteriores. De modo que, no debería resultarnos sorpresivo el carácter burocrático de referentes y representantes de hoy en día, y de la etnicidad en general. La articulación entre el Estado y los pueblos originarios se da bajo un marco que los apela desde el lenguaje estatal, lo que impacta en la formación de la dirigencia.

Referentes de las comunidades indígenas de Almirante Brown, que forman parte del CIAB, participaron y participan tanto en el CPI como en el CIBA. Inicialmente la generación mayor fue CPI (nivel nacional) y CIBA la dirigencia más joven en los últimos años (nivel provincial)⁹. Por lo tanto, esas experiencias de participación no pueden ser escindidas del reclamo que conllevó y los objetivos de la formación del CIAB para con el gobierno municipal. Es más, la comunidad tupí-guaraní y la toba, desde fines de los 90, ya reclamaban formar una “delegación indígena” dentro del municipio ante el Consejo Deliberante. Sin embargo, bajo el argumento de que eran una minoría y que no estaban organizados fue negada.

“Como que nos metían a todos en la misma bolsa, porque cultura (del municipio) trabaja en eventos folklóricos y bueno nosotros también estamos metidos en esas cosas como algo folklórico. Y bueno, ese fue el fundamento (que dieron los concejales). Pero bueno, la idea de tener la dirección era una propuesta de que se trabaje con el tema de tierras, con el tema de los eventos, por ejemplo de los idiomas indígenas, de la no discriminación. Toda una propuesta para salir adelante” (Referente tupí-guaraní de Almirante Brown).

Luchar por la formación de un espacio en el organigrama del municipio se volvió fundamental y se asumió como objetivo colectivo de las diferentes comunidades. Aunque han sido destinatarios de ayudas y programas, queda claro que la idea es aplicar esos beneficios a los reclamos genéricos de los pueblos indígenas. Se necesita regular el territorio urbano, ampliarlo por el aumento demográfico, intervenir con políticas que disminuyan los niveles de discriminación o fomentar la difusión y visibilización cultural e identitaria. Sin dejar de lado, todo ello, la mejora de las condiciones de vida, habitacionales, de acceso a la salud, al trabajo o mismo garantizar la educación de los jóvenes. La lucha indígena se yuxtapone con el aspecto social al configurar un reclamo genérico entre los pedidos clásicos (territorio e identidad) con los de tipo ciudadano. Nuevamente, la etnicidad contemporánea no excluye lo segundo sino que, en parte, se constituye desde ella.

El reconocimiento estatal de las comunidades locales, la formación del CIAB y la búsqueda de un espacio propio en el municipio es un proceso que, en términos analíticos, no debe abordarse solo desde “lo cultural”. La trama de relaciones, el trabajo con funcionarios locales, partidos

y movimientos políticos fomentó un tejido de alianzas colectivas que si no las consideramos expondríamos argumentos esencialistas. Esa heterogeneidad de compromisos, trabajo y apoyo es lo que nos interesa analizar desde el abordaje teórico de las relaciones clientelares en la siguiente sección. Es decir, hemos descrito cómo la noción de participación desde el marco legal delineó una práctica y objetivos a concretar que no podemos explicar solo desde la variable cultural de los pueblos originarios. En este sentido el manejo de programas sociales, el percibir planes y la tramitación de proyectos exponen una alta articulación con organismos públicos pero, a su vez, con la política partidaria local. Ese recorrido de instancias de negociación, visibilización barrial y empoderamiento de recursos estatales impactó al interior de las relaciones étnicas y en las trayectorias de las formas de representación y legitimidad de los referentes indígenas locales. O sea, la participación política en los barrios se suma a la "participación" étnica que caracteriza a esta segunda etapa de emergencia indígena (Bengoa, 2009).

El trabajo en el barrio y las condiciones previas a la formación del "Consejo Indígena de Almirante Brown"

Los comedores y placares comunitarios, las copas de leche o la coordinación -durante el periodo estival- de la asistencia a las colonias juveniles de los niños indígenas y vecinos del barrio, son algunas de las tareas sociales que colectivamente desarrollaban las comunidades indígenas de Almirante Brown. Tales actividades se complementaban con los eventos culturales donde se visibilizaba la música, las danzas, los trajes típicos o las comidas indígenas. La reali-

zación de esa diversidad de prácticas, en parte, estaba y está vinculada con recursos y políticas asistenciales del municipio. Algunas veces este actuaba como articulador con el nivel provincial y nacional, mientras que otras veces las ayudas eran a través de relaciones más personalizadas con funcionarios. Ese campo de interacción -definido por sujetos que actúan como intermediarios entre las comunidades y el Estado- se verá ampliado o reducido de acuerdo con la proximidad o no de esos personalismos y, además, por la posibilidad redistributiva que los sujetos posean tanto material como simbólica en el espacio barrial.

Este proceso es realizado localmente a través de ciertos límites o *constrains* (Barth, 1966) que delinean la práctica política indígena a seguir y, al mismo tiempo, ese manejo diferencial de redes y capital político se dinamiza por los denominados *brokers* o "agentes de cambio social" (Bailey, 1963). Aunque el objetivo no es realizar un análisis únicamente desde la perspectiva del actor (Long, 2007), sí enfatizamos la importancia de la agencia indígena local para exponer su fuerte vinculación con sectores y espacios heterogéneos. Esa dinámica, a su vez, permite quebrar con concepciones teóricas que entienden al Estado de forma monolítica para ubicarnos en sus formas cotidianas de acción (Corrigan y Sayer, 1985; Abrams, 1988; Joseph y Nugent, 2002 y Lagos y Callas, 2007) y el impacto que ello tiene sobre la dirigencia indígena de Almirante Brown y la población étnica local.

El precedente escenario nos invita primero a reflexionar que el campo político de la etnicidad no refiere a un grupo concreto —o sea étnico— sino a la multiplicidad de actores (Bartolomé, 1971). En segundo lugar, que no se trata solo

del nivel político local, sino de la articulación de todos los niveles institucionales –nacional, provincial y municipal-. Y finalmente, que el manejo de programas y planes sociales implica una distribución y manipulación pública de recursos diferenciales que legitiman por un lado y contraen obligaciones por el otro dentro de esa red de relaciones sociales. Es esa circulación de bienes, servicios, demandas, reclamos, etc. la que entendemos que puede ser abordada desde el campo teórico de las relaciones clientelares.

Los estudios clásicos sobre el clientelismo o patronazgo lo definían como una práctica política pre moderna o hasta parasitaria. Asumían que esos arreglos sociales irían desapareciendo en la medida que el Estado asumiría mayores niveles de importancia en las sociedades “menos complejas”. En esa transición la “antropología política del clientelismo” propone quebrar ciertas oposiciones teóricas para adentrarse en un estudio más relacional o dialéctico mediante dos posibles abordajes: “aquel centrado en el análisis y los modos en que las prácticas clientelísticas pueden conspirar contra una sociedad moderna (...) o proporcionar un sistema suplementario de control social que funciona (...) en los intersticios o ‘vacíos’ que dejan las instituciones formales” (Lazzari, 1993:13). En relación al trabajo etnográfico y testimonios entendemos que la segunda opción es la más acertada: “Contra las incorrectas concepciones que veían al clientelismo como un arreglo social destinado a desaparecer como producto del desarrollo económico y político, éste sigue siendo un mecanismo relevante como medio de articulación entre el Estado, el sistema político y la sociedad” (Auyero, 1996:32). Por lo tanto, no se trata de verlo como consecuencia disfuncional de la dinámica institucional, sino funcional y a

la vez conflictiva. Así la acción de los sujetos no estaría determinada plenamente bajo la relación patrón-cliente; sino por una pluralidad de actores entre funcionarios y sectores marginales que pueden llevar a cabo acciones colectivas (Iñigo Carrera, 2001; Auyero, 2002; Vommaro, 2008) bajo formas alternativas de participación (Günes-Ayata, 1997; Roniger, 1997).

Desde ese marco teórico deseamos comprender las modalidades de legitimación de referentes locales y el impacto que la distribución de esas asistencias, de forma negativa como positiva, poseen al interior de los espacios comunitarios.

El Partido Justicialista (JP)¹⁰ gobernó el ejecutivo del municipio¹¹ antes y durante la formación del CIAB. El intendente más mencionado en las entrevistas de campo fue Jorge Villaverde¹². Con doble mandato (1987-1995) su gestión transita el período neoliberal y quien lo reemplaza, en clara línea política con él, fue Hebe Maruco (1995-2003). Antes de la formación del consejo, las familias y comunidades indígenas asistían al área de “Bienestar Social” de Almirante Brown para solicitar remedios, calzado, útiles escolares o bienes para mejorar sus condiciones habitacionales como pintura, chapas, ladrillos, etc. Esta modalidad de concurrencia se caracterizó por ser individual y responder a las necesidades familiares en términos coyunturales. Es decir, si alguien se enfermaba o necesitaba resolver una problemática específica –de corto plazo- era ahí donde se recurría. La relación con el municipio, durante esos años, no contemplaba el carácter colectivo de los reclamos indígenas ni tampoco priorizaba un trabajo participativo junto a ellos.

En varios testimonios se rememora la relación con Villaverde y las “ayudas” para los

eventos “culturales” o los bolsones de comida. “Llegaron a ser hasta 750 bolsones y su redistribución era entre familiares y comunidades” comentó al respecto un referente guaraní de la localidad de Glew en una entrevista. A diferencia del municipio -asistencia individual y de tipo social-, el vínculo personal con el ex-intendente articuló la demanda social con la visibilización y organización de las comunidades a través de los recursos otorgados para los eventos. La circulación de bienes operativizó una red de relaciones interétnicas existente (Engelman, J. y Weiss, L., 2015) y catapultó los eventos del ámbito privado hacia espacios más públicos. Es decir, al comienzo las actividades eran en los terrenos o casas familiares, y en esos años las plazas o las escuelas pasan a ser escenarios posibles.

Terminado el mandato de Hebe Maruco, asume Manuel Rodríguez entre los años 2003 y el 2007. En ese período, además de continuar con el trabajo barrial, algunos referentes locales son convocados para realizar la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) durante el año 2004 y 2005. Como programa estadístico, la encuesta buscaba por un lado profundizar la información sobre cantidades y características de la población indígena que se había autoreconocido en el Censo Nacional del año 2001. Por otro lado, su metodología fue novedosa ya que, en línea con la noción de participación, los propios indígenas la realizaron. En este sentido, el trabajo barrial permitió discutir problemáticas sociales sobre las condiciones de vida urbana, sin dejar de lado los reclamos identitarios y territoriales tanto en AMBA como en Almirante Brown. El resultado indirecto de esta política pública, más allá de los criterios censales utilizados¹³, dinamizó y enriqueció relaciones y redes intercomunitarias de la zona

como enseña el siguiente testimonio:

“Al principio las reuniones se hacían en nuestras casas. Algunos mayores participaban en el INAI o la AIRA, pero mi trabajo y mi experiencia vienen de los barrios. Eso me permitió ser encuestador en el 2004 y 2005. Eso fue remunerado y pude participar porque fui a la ciudad de La Plata y entré en contacto con Derechos Humanos. Ahí conocí a muchos hermanos en Brown y me ayudó para los papeles de lo que después iba a ser la cuestión más formal” (Referente tupí-guaraní de la localidad de Glew).

Para el caso de Almirante Brown el proceso de formación etnopolítico inicia con la concurrencia en los años de 1980 a la sede del AIRA y sigue con la posterior fundación de una subsección en la comunidad mocoví “Nogoyin Ni Nala” de Rafael Calzada entre los años 2001 y 2003. Esa inicial toma de conciencia se enriqueció bajo las nuevas legislaciones y convenios que marcan trayectorias y experiencias de participación en espacios como el INAI y el CIBA. El trabajo social, realizado por diferentes referentes indígenas, acompañó dicho proceso desde fines de 1990 hasta la actualidad. Sin embargo, es a partir del año 2002 cuando el manejo de recursos estatales se incrementa y se redistribuye al interior de las comunidades indígenas locales. En ese año, el Estado Nacional decide centralizar los planes de empleo existentes en un solo programa que denominó “Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”. Es más, “bajo la categorización de políticas activas de empleo se desarrollaron diferentes intervenciones, agrupadas, de acuerdo con sus características, en programas de empleo, capacitación o fortalecimiento institucional” (Manzano, 2013:126).

Las conexiones políticas locales o con organismos de provincia y nación habilitaron, en algunos casos, percibir recursos. Por ejemplo a

través del Programa de Empleo Comunitario (PEC) del año 2003, de las Copas de Leche, los Placares Comunitarios o las becas de estudio, se inicia un trabajo local importante. El plan PEC fue un programa que apuntaba a quienes no cumplían con los requisitos del jefes y jefas. Miembros de comunidades en la localidad de Glew y de Rafael Calzada participaron en tareas de huerta comunitaria y eran los propios referentes quienes controlaban la asistencia y el llenado de planillas administrativas que demostraban la contraprestación.

“Esos momentos eran de las necesidades, que era más o menos el 2001. Incluso del ministerio hemos gestionado como un comedor con ayuda técnica. Yo en ese momento tenía que ver el tema del ingreso económico, y como había un ítem técnico bueno... me metí como técnico” “manejamos planes a nivel nacional y coordinábamos con el municipio cuantos planes había. Incluso si no se gestionaba un plan se gestionaba un proyecto para 150 personas pero 20 eran para acá (Glew) otros 20 para allá, se repartían entre las comunidades” (Joven Referente tupí-guaraní, localidad de Glew).

“Andábamos por todos lados, con todos los políticos, no con los peronistas solamente, con todos los políticos que nos apoyaban. Hacíamos chocolates, pizzas, hablábamos con la gente sobre las comunidades indígenas. Los políticos nos apoyaban con ayuda monetaria y con presencia. Estábamos bien respaldados nosotros” “los planes PEC los manejábamos nosotros, los indígenas los manejábamos. Nos dieron esos a nosotros (...) yo manejé como 40 planes. Las planillas las hacía yo, y se las mandaba a la mujer de XXX que era la supervisora. En mi casa se formó la comisión de los inspectores de planes, yo fui una” (Referente Mapuche, localidad de Longchamps).

Los PEC fueron planes obtenidos directamente desde el Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Los referentes relatan que ellos “los bajaron” y luego repartían entre las familias indígenas. Es decir, trascienden el

espacio político local y el entramado clientelar de planes con cierto nivel de autonomía. Repartirlos implicó primero, en tanto dirigencia local, solicitar y realizar administrativamente los pasos requeridos al Ministerio para distribuirlos entre ellos, y finalmente redistribuirlos al interior de cada una de las comunidades locales. Esa redistribución intra-étnica reforzó procesos de legitimidad política al interior de las familias y contribuyó a cementar la representatividad de quienes mediante saberes burocráticos se encargaban de las tareas administrativas. Otro programa que contribuyó al trabajo político barrial fue el de “manzaneras”¹⁴. Se trataba de la entrega diaria de leche y alimentos a niños y niñas y familias de la zona que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad social.

La entrega de planes o alimentos no fue solo desde vínculos asistencialistas con funcionarios municipales. Es decir, si el vínculo clientelar se basa en el intercambio desigual entre el cliente y el patrón; en este caso vemos que hubo estrategias propias para acceder a beneficios estatales sin la intervención de otro. Los referentes fueron quienes iniciaron procesos para obtener recursos en pos de ganar autonomía y bajo un criterio de autoadscripción redistribuir entre familiares y comunidades indígenas del municipio. El trabajo social en los barrios, durante este período, dinamiza las experiencias anteriores que pugnan por el reconocimiento de los derechos indígenas. No son esferas escindibles y se retroalimentan. Es decir, lejos estamos de considerar que como “culturas” sobrevivientes del pasado se han mantenido sin modificarse y menos aún en términos políticos. Según Miguel Bartolomé “en la gran mayoría de ellas han operado procesos de trasfiguración étnica y cultural, que suponen la reconfiguración de las matrices o formas culturales” (2008: 35). Entonces, a través

de esta transfiguración componentes culturales que no son específicos o asociados a esas culturas pueden ser diferentes en la actualidad. Ese, entre otros, para el autor sería uno de los mecanismos básicos para la reproducción identitaria de los pueblos; ya que "las culturas cambian pero los campos sociales alternos que generan permanecen, ya que no requieren ser idénticas a un modelo ideal de sí mismas" (Ídem: 35).

La etnicidad local, entonces, expresa un mayor nivel de visibilización identitario y político en el marco de una relación paradójica. La socialización de saberes entre generaciones permite mayores niveles de conciencia y auto-adscripción e impacta, del mismo modo, a la hora de contrastarse (Cardoso de Oliveira, 1992) con sus vecinos. Esta diferenciación habilita que programas y recursos que no son específicos para las poblaciones indígenas sean reapropiados y tramitados desde sus demandas particulares y distinguirse así de los demás posibles beneficiarios. No obstante, la paradoja surge como consecuencia de esa distinción que exagera, en algunos casos, cierta esencialización de "lo indígena" y al mismo tiempo reproduce altos niveles de discriminación y violencia institucional. El objetivo de la formación del CIAB apuntó a resolver ese contexto a través de la organización de las comunidades indígenas de Almirante Brown, la búsqueda de recursos estatales y la participación –consultada– dentro del espacio administrativo local.

El impacto de programas, subsidios y los propios compromisos dentro del barrio, con vecinos y hermanos indígenas, hizo de los referentes sujetos activos y representativos. Su vida cotidiana se vio transformada no solo por su función administradora, sino por la de resolver conflictos sociales y pelear por los

derechos de identidad y territorio en el contexto urbano. La práctica política tiene un fin, y ese fin que implica alianzas partidarias es la búsqueda de participación:

"Hacer política partidaria implica involucrarse en la política habitual de todos los días. Hay que apoyar a los candidatos y hay que negociar. Te dan y les das. En ese intercambio se pueden conseguir, por ejemplo, los puestos de trabajo. Que no importa que uno no esté preparado para hacerlo porque en definitiva se aprende. Lo que importa es estar adentro. Si no estás adentro te pelotean" (Dirigente tupí-guaraní, localidad de Glew).

Para lograr esa participación no solo fue necesario crear el CIBA, sino una institución formal que cumpliera con los requisitos necesarios y demandados por el Estado-Nacional. La "MESA de organización de comunidades de Pueblos Originarios de Almirante Brown" fue el organismo, paralelo al consejo local, que catapultó la organización política a una instancia más cohesionada y colectiva. Bien mencionamos párrafos atrás que las comunidades debían poseer su personería jurídica. En el partido no todas tenían y la MESA saldó esa situación. Pues, para solicitar otro tipo de recurso, como por ejemplo internacional, se debía contar con esos requisitos.

"Yo quería que ellos se valgan por sí mismo, yo hice las bases de la MESA para que luego ellos continuaran, porque esa personería jurídica no es cualquier personería. Yo la hice con muchos artículos donde incluí las cosas de los pueblos originarios para que sirva a nivel internacional" (Referente mayor tupí-guaraní, localidad de Glew).

La MESA fue inscripta en el registro de personerías jurídicas de la provincia de Buenos Aires el día 8 de Febrero del año 2007, y reconocida como asociación civil. A partir de esa fecha, y en

un plazo de noventa días, debieron presentar los libros sociales y contables rubricados. Por otro lado, a nivel municipal, siete meses después, fue reconocida como “bien público” del distrito y se les solicitó actualizar los datos de la comisión directiva, memoria y balance anual. Entre ambos trámites se constituyó el CIAB en la comunidad kolla “Guaguajni Jallpa” de Glew con fecha del 29 de abril a través de su primer asamblea. A la misma asistieron referentes, hermanos y representantes del pueblo toba, tupí-guaraní, mapuche, mocoví y kolla respectivamente con el “objeto de y en el marco de nuestros derechos indígenas consagrados en el artículo 75 inciso 17, las leyes 23.302, 24.071, convenio 169 de la OIT y la Constitución de la provincia de Buenos Aires artículo 36 inciso 9 y demás derechos consagrados a nivel nacional, regional e internacional” (Libro de Actas del Consejo, 2007:1).

La creación del CIAB, a modo de resumen, expresa un tejido de relaciones que van más allá del espacio intra-étnico. El proceso de visibilización y de organización etnopolítica se caracterizó por el trabajo barrial y el manejo de recursos estatales. Las relaciones e intercambios con funcionarios locales no disminuyó el espacio de negociación, sino que lo amplió y fortaleció el reclamo indígena cuyo objetivo era participar en las decisiones políticas locales. Es decir que, la población indígena de Almirante Brown posee un papel activo en la política local y de impacto en otras áreas del AMBA. Aunque cronológicamente no podemos afirmar que haya sido la experiencia pionera; sí podemos decir que fue ejemplo para ser replicado¹⁵ en otros municipios. Ya que finalmente en el años 2008 se creó la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” como parte del organigrama municipal.

Reflexiones Finales

El sentido de “participación” indígena articula la etnicidad con la vida ciudadana. La autoadscripción ya no es vista en términos negativos, como en años anteriores (Radovich, 1999), y hoy en día es una clara estrategia de contraste. En el caso de la población indígena de Almirante Brown hemos visto como el proceso de visibilización fue acompañado por la apropiación de políticas y programas estatales bajo relaciones clientelares y de asistencia. Esto posibilitó la formación de una dirigencia joven que no escinde el trabajo social, y las condiciones de vida de sus hermanos, de la lucha por los derechos indígenas. Con eso no queremos decir que en años anteriores se negaba, pero en la coyuntura actual de leyes, convenios y tratados internacionales esta nueva capa de dirigentes posee otros niveles de participación.

Las dos últimas décadas, a nivel local, se caracterizaron por un incremento de la formalización institucional y reconocimiento de las comunidades. Eso motivó tanto la apropiación del espacio público como de los recursos públicos. Transitar por instituciones nacionales y provinciales, en busca de planes o programas, tuvo como consecuencia la internalización del lenguaje estatal por un lado y la ampliación del campo político por el otro. Los eventos y actividades que iniciaron en sus espacios particulares se trasladaron de escenario, y su realización articula diversas fuentes de recursos y niveles de gobierno. Ejemplo de ello fue la feria artesanal del año 2006 organizada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el INAI, el sindicato de comercio de Almirante Brown y un privado, entre otros.

La redefinición de la relación con el Estado en torno al reconocimiento de las comunidades y programas amplió las posibilidades de negociación. La visibilización de la cuestión indígena fue difundida en el distrito y enseñó un conjunto de comunidades organizadas. Cabe aclarar que este proceso está enmarcado en el doble juego de la inclusión y exclusión. Es decir, poseer la personería jurídica es sinónimo de beneficio y quienes no lo posean pasan a un segundo plano respecto de las comunidades reconocidas. Esa arena conflictiva, de pugna por recursos, impacta tanto en el aumento de los niveles de conflictividad interna de las comunidades, como de las relaciones interculturales. En este trabajo, no nos hemos detenido en las contradicciones y paradojas que los procesos de formalización tienen en las formas de representación, legitimidad y organización etnopolítica. El eje principal fue abordar el carácter funcional que tuvieron las relaciones clientelares en la participación y organización colectiva de los grupos étnicos de Almirante Brown en el proceso de formación del CIBA.

A fin de concluir el presente desarrollo, entendemos que el carácter contrastativo de la identidad étnica, en la estrategia política local, tuvo un impacto positivo. Diferenciarse de los vecinos, en tanto pueblos originarios, habilitó canales de negociación específicos en el municipio por un lado, y reforzó los procesos de organización colectiva en Almirante Brown por el otro. Aunque solemos situar a la población indígena bajo relaciones de desigualdad, discriminación y alto nivel de violencia institucional entendemos que el reclamo y su organización etnopolítica es expresión positiva de cómo la lucha de décadas, los marcos constitucionales y el incremento de visibilización expresan su resistencia. En este sentido, la apropiación de recursos estatales, de relaciones clientelares y su participación política —que articula diferentes niveles de gobierno— no son más que sinónimos de una práctica dinámica de sujetos activos.

Notas

¹ Las comunidades locales son “Cacique Hipólito Yumbay” del pueblo Tupí-Guaraní, “Cuimbaetoro” del pueblo Ava-Guaraní y “Guaguajni Jallpa” del pueblo Kolla ubicadas en la localidad de Glew. “Juan Kalfurkurá” del pueblo Mapuche y “Cacique Catán” del pueblo Mocoví en Longchamps; “Nogoyin Ni Nala” del pueblo Mocoví en Rafael Calzada y la comunidad “Migtagan” del pueblo Toba en San Francisco Solano.

² En el año 2008 se inicia el trabajo etnográfico en la zona y continúa hasta la actualidad. Éste puede dividirse en dos etapas, la primera tuvo por objetivo abordar procesos migratorios, condiciones de vida urbana y aspectos culturales de las diferentes comunidades. La segunda fue ampliar el campo de análisis al considerar el impacto que las relaciones interculturales poseen en las formas de organización política y liderazgo local en el marco de políticas públicas y programas estatales. Cabe aclarar que esta última etapa se enmarca en el trabajo doctoral de tesis en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

³ Hay 27 comunidades registradas para la provincia de Buenos Aires de acuerdo al Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.) hasta el año 2012. Del total 21 se localizan en el AMBA y 6 en otras ciudades del interior. Almirante Brown, en relación al primer grupo, es el partido con mayor cantidad de comunidades indígenas ya que cuenta con 4, seguida por la ciudad de La Plata con 3.

⁴ La participación de los mayores fue en la AIRA y en el INAI, y posteriormente gracias al acompañamiento de sus hijos a reuniones y eventos es que se fue organizando la dirigencia actual de referentes urbanos.

⁵ La población indígena arriba al ámbito urbano a causa de procesos migratorios, en su mayoría, forzosos. Instalarse en la periferia urbana implicó ocultar su cultura y ciertas expresiones identitarias a fin de evitar situaciones de discriminación. La ampliación del campo político en relación a los funcionarios, el trabajo político barrial y un marco legal positivo permitió cierta transformación en la autopercepción que trasladó las actividades hacia el espacio público. Ese incremento de la visibilización y organización de la población indígena local inicia en ese momento.

⁶ Argentina depositó la ratificación de este convenio en Ginebra el 3 de julio del año 2000, y en relación a su artículo 38 inciso 2,

posee -pasado el año de su presentación- vigencia.

⁷ “Bajar” recursos refiere a conocer los pasos administrativos necesarios en la obtención de dinero estatal.

⁸ Posteriormente en el año 2008 se crea el Consejo de Participación. Integrado por 30 representantes indígenas a nivel nacional, 14 representantes de los estados provinciales y 6 del Estado Nacional este espacio tiene por fin garantizar la participación de la población étnica en la aplicación de programas y políticas públicas bajo la consulta. Ese mismo año se forma también el Consejo Asesor en tanto órgano consultor del INAI.

⁹ Aclaramos que no necesariamente hay que ser mayor para participar en el CPI y menor en el CIBA. Para el caso abordado en este trabajo se dio de esa manera.

¹⁰ El Partido Justicialista es la continuación del Partido Peronista. Aunque como característica se le asocia la práctica clientelar no creemos que sea exclusiva de este partido. Hacemos esa aclaración, a fin de evitar una posible generalización o mal entendido.

¹¹ Desde el retorno de la democracia (1983) el PJ gobernó a nivel local hasta la actualidad.

¹² El nombre de Villaverde en la zona es conocido y está asociado no solo al peronismo sino al menemismo de la década de 1990. Carlos Saúl Menem fue presidente argentino entre 1989 y 1999, o sea durante el neoliberalismo. Cabe aclarar, además, que Villaverde estando por fuera del cargo ejecutivo, mantuvo un trabajo barrial y realizó alianzas con los demás intendentes a fin de garantizar cierta hegemonía en el municipio.

¹³ Como toda herramienta censal -que trabaja sobre muestras o mismo bajo un conjunto de criterios que tienden a dejar por fuera la riqueza y composición de la población indígena- entendemos que el uso de los resultados debe ser desde una postura crítica.

¹⁴ Este programa denominado “Plan Vida” inicia en 1995 de la mano de Hilda González durante el mandato de su marido, Eduardo Duhalde, como gobernador de la provincia de Buenos Aires.

¹⁵ En AMBA por ejemplo, durante los últimos años, se formó la “Secretaría de Pueblos Originarios y Relaciones Indoafroamericanas” del partido de Quilmes (zona sur), la “Secretaría de Asuntos Indígenas” del partido de Marcos Paz y el “Consejo Consultivo Municipal Indígena” de Moreno (ambos de la zona oeste).

Referencias bibliográficas

- Auyero, J.** (1996). "La doble vida del clientelismo político". *Sociedad*, N°8.
- _____. (2002). Clientelismo político en Argentina: doble vida y negociación colectiva. *Perfiles Latinoamericanos*, N°20.
- Abrams, P.** (1988). "Notes on the Difficulty of Studying the State". *Journal of Historical Sociology*, N° 1.
- Bailey, F.G.** (1963). *Politics and Social Change: Orissa in 1959*. Berkeley: University of California Press.
- Bartolomé, L.** (1971). "Políticas y redes sociales en una comunidad urbana de indígenas Toba: un análisis de liderazgo y Brokerage". *Anuario Indigenista*, Vol. XXXI: Instituto Indigenista Interamericano, México.
- Bartolomé, M.** (2008). "La diversidad de las diversidades. Reflexiones sobre el pluralismo cultural en América Latina". *Cuadernos de Antropología Social*, N°28.
- Barth, F.** (1966). *Models of Social Organization*. Royal Anthropological Institute, Occasional paper N° 23. Glasgow: University Press.
- _____. (1976). *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa, J.** (2009). "¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?". *Cuadernos de Antropología Social*, N°29.
- Cardoso de Oliveira, R.** (1992). *Etnicidad y Estructura Social*. México DF: Editorial Ciesas, Hidalgo y Matamoros.
- Constitución Nacional de la República Argentina.** (1994).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.** (1989).
- Corrigan, P. & Sayer, D.** (1985). *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford: Basil Blackwell.
- Engelman, J.** (2010). "La migración étnica como proceso material y simbólico: el caso de la comunidad "Cacique Hipólito Yumbay". *Cuadernos de Antropología*, N°6: PROHAREP, UNLU, Argentina.
- Engelman, J. & Weiss, M. L.** (2015). "El imán de la ciudad: Migración y Distribución Espacial de Población Indígena en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina". *Revista Geopantanal*, N°18.
- Gúñez-Ayata, A.** (1997). "Clientelismo: premoderno, moderno, posmoderno". En Auyero, J. (Comp.) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires: Losada.
- Iñigo Carrera, V.** (2001). "Yo soy mercadería". Producción de relaciones clienterales en un asentamiento de población indígena en la ciudad de Formosa. Tesis de Licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Joseph, G. & Nugent, D.** (2002). *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era.
- Lagos, M. & Callas, P.** (2007). "Introducción. El Estado como mensaje de dominación". En Lagos, M. y Callas, P. (Comp.) *Cuadernos de Futuro. Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz-Bolivia: INDH/PNUD.
- Lazzari, A.** (1993). "Panoramas de la Antropología Política del Clientelismo". *Cuadernos de Antropología Social*, N°7.
- Libro de Actas Consejo Indígena de Almirante Brown.** (2007).
- Long, N.** (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS, El Colegio de San Luis.
- Manzano, V.** (2013). *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*, Rosario: Protohistoria Ediciones.
- Radovich, J. C.** (1999). "Del paternalismo a la autogestión. Transformaciones en la política indígena en la Argentina". En Radovich, J. C. y Balazote, A. (comp) *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*, Buenos Aires: Editorial Minerva.
- Roniger, L.** (1997). "Sociedad civil, patronazgo y democracia". En Auyero, J. (comp) *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires: Losada.
- Vommaro, G.** (2008). "Diez años de ¿Favores por votos? El clientelismo como concepto y como etiqueta moral". En Rinesi, E., Vommaro, G. y Muraca, M. (Comp) *Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Sarmiento.